

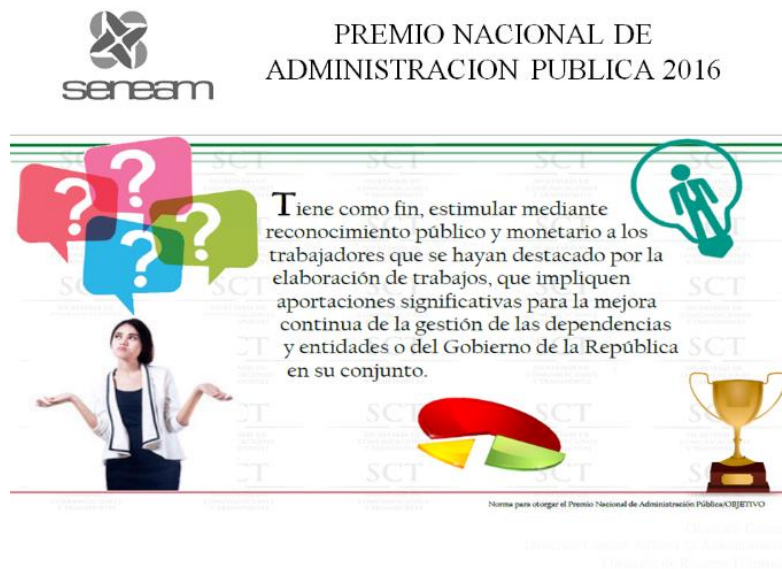
INFORME

Se informa sobre las acciones que se realizaron para implementar el Premio Nacional de Administración Pública 2016 en el Órgano Desconcentrado SENEAM.

ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN

Se elaboraron Banners informativos que en el mes de julio, se hicieron del conocimiento de todo el personal de SENEAM vía intranet.

*Primer Banner: Se informa la finalidad del Premio Nacional de Administración Pública.



*Segundo Banner: Se da a conocer que al participar en el PNAP se puede ser acreedor a diferentes premios.

SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO

INFORME DE ACTIVIDADES

PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2016




PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2016

SI PARTICIPAS Y GANAS EL PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN REPRESENTACIÓN DE SENEAM, SERÁS ACREEDOR A:







- Dinero en efectivo
- Diploma
- Registro en el libro de honor

Dirección General
 Dirección General Adjunta de Administración
 Dirección de Recursos Humanos

*Tercer Banner: Requisitos del trabajo o las aportaciones de mejora para participar en el PNAP.




PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2016


Premio Nacional de la Administración Pública

REQUISITOS:

El trabajo o aportaciones de mejora, deberán satisfacer los siguientes requisitos:

- a) Documento impreso y medio magnético;
- b) Extensión mínima de 20 cuartillas y máxima de 30, sin contar anexos*;
- c) Contener: (Título; Índice; Introducción; Objetivos; Marco teórico; Hipótesis (en su caso); Conclusiones; Gráficas (en su caso); y Referencias jurídicas, bibliográficas y/o hemerográficas);
- d) Exposición de los motivos del trabajo (una cuartilla): Tema en que se ubica (teórico o práctico); Etapa en que se encuentra (si está funcionando, fase de prueba y/o es solo una propuesta); y, Tiempo para su implantación, ejecución y evaluación;
- e) Especificar que el trabajo no corresponde, ni es parte de alguna tesis para obtener algún grado académico o de tesis de tesis y/o manuales;
- f) Síntesis (no exceder de dos cuartillas).

*Los apartados señalados en los ítems c) y f), no serán considerados dentro de la extensión presentada en el ítem b).

Dirección General
 Dirección General Adjunta de Administración
 Dirección de Recursos Humanos

SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO

INFORME DE ACTIVIDADES

PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2016

*Cuarto Banner: Requisitos del trabajador para poder participar en el PNAP.



PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2016

Al cumplir con los siguientes requisitos, podrás participar en el Premio Nacional de Administración Pública 2016:

- ❑ Ser mexicano, por nacimiento o naturalización.
- ❑ Ser servidor público de base o de confianza, con nivel máximo de Director de área o equivalente.
- ❑ Contar con nombramiento en plaza presupuestaria.
- ❑ Tener la antigüedad mínima de dos años en el sector público, a la fecha de cierre de la convocatoria del Premio Nacional de Administración Pública 2016.
- ❑ Elaborar un trabajo que se ajuste a lo previsto en la Norma.
- ❑ Registrar tu participación y la de tu trabajo.

INFORMES

C.P. FELIPE DE SAN ABELAR
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
5786-5540

C. DANIEL ALONSO PÉREZ
JEFE DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL
5786-5543

Norma para otorgar el Premio de Administración Pública, numeral 13

Dirección General
Dirección General Adjunta de Administración
Dirección de Recursos Humanos

*Quinto Banner: Recordatorio para participar en el PNAP, con la elaboración de trabajos que impliquen aportaciones significativas, para la mejora continua de la gestión de las dependencias del Gobierno Federal.



PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2016

El Gobierno de la República requiere de TUS soluciones creativas e innovadoras, para mejorar los servicios que ofrece a la sociedad.

Si cuentas con una propuesta documentada,
¡Participa! por el Premio Nacional de Administración Pública 2016.

¡CONTRIBUYE CON TU ENERGÍA A MEJORAR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA!

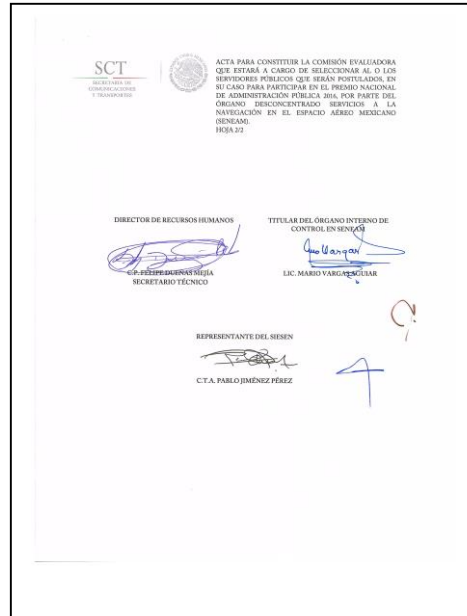
Dirección General
Dirección General Adjunta de Administración
Dirección de Recursos Humanos

SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO

INFORME DE ACTIVIDADES

PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2016

* Instalación de la Comisión Evaluadora



SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO

INFORME DE ACTIVIDADES

PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2016



TRABAJOS RECIBIDOS

El Secretario Técnico de la Comisión Evaluadora de SENEAM, recibió en el período establecido en la convocatoria cinco propuestas al concurso:

1. **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE POSICIONAMIENTO MUNDIAL Y DE ACRECENTAMIENTO DE ÁREA AMPLIA PARA SU INTEGRACIÓN EN LA AVIACIÓN MEXICANA.** Elaborado por el Lic. Rubén Hernández Picasso, adscrito a la Gerencia Regional Centro (Técnico Especialista en Sistemas Electrónicos Aeronáuticos).
2. **LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS CONTROLADORES DE TRÁNSITO AÉREO.** Elaborado por los Controladores de Tránsito Aéreo Lidia Ofelia Botello Zubiate, Edmundo Colín Sánchez y Juan Carlos Lorenzo Fernández adscritos a la Gerencia Regional Centro (Controladores de Tránsito Aéreo Especializados).

3. PROYECTO ATIS SENEAM. Elaborado por el Ing. José Antonio Maldonado Ventura, adscrito a la Gerencia Regional Centro (Técnico en Equipo Aeronáutico) y por el C.T.A. Elías Alejandro Lozornio Muñoz, adscrito a la Gerencia Regional Centro (Controlador de Tránsito Aéreo Especializado).

4. CREACIÓN DE LA INTERFAZ GRÁFICA: VIGILANCIA DE LA GENERACIÓN DE TRAZAS DEL SISTEMA TOP SKY. Elaborado por el Ing. Rogelio Méndez Vanegas, adscrito a la Subgerencia Regional Tijuana (Técnico Especialista en Sistemas Electrónicos Aeronáuticos).

5. CREACIÓN DE LA INTERFAZ GRÁFICA: VIGILANCIA LOS ENLACES VÍA TELMEX Y VÍA TERRENA DEL SISTEMA TOP SKY. Elaborado por el Ing. Rogelio Méndez Vanegas, adscrito a la Subgerencia Regional Tijuana (Técnico Especialista en Sistemas Electrónicos Aeronáuticos).

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS TRABAJOS

Para la decisión sobre la propuesta, la Comisión Evaluadora se apegó a los criterios establecidos en el numeral 17 de la Norma para otorgar el PNAP:

- A) Constar en documento impreso y medio magnético;
- B) Tener una extensión mínima de 20 cuartillas y máxima de 30 cuartillas, sin contar anexos;
- C) Contener claramente identificados: título, índice, introducción, objetivos, marco teórico, hipótesis (en su caso), conclusiones gráficas (en su caso), y referencias (jurídicas, bibliográficas y/o hemerográficas);
- D) Agregar una exposición de motivos del trabajo en no más de una cuartilla, en el que se señale el tema en el que se ubica de los establecidos en el punto 2 de la convocatoria, especificando si es teórico o práctico; la etapa en que se encuentra, es decir si está funcionando, se encuentra en fase de prueba o es meramente una propuesta, y en su caso, el estimado de tiempo para su implantación, ejecución y evaluación;
- E) Especificar que el trabajo no corresponde ni es parte de alguna tesis para obtener algún grado académico, o de instructivos y/o manuales;
- F) Acompañar una síntesis que no exceda de dos cuartillas, y

SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO

INFORME DE ACTIVIDADES

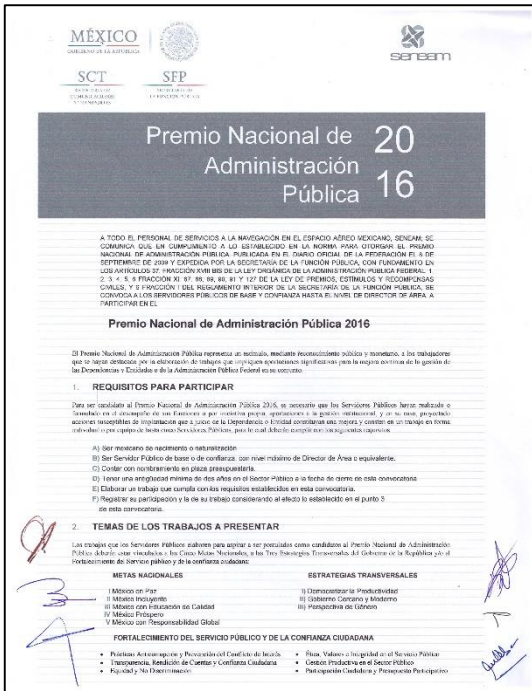
PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2016

G) Haber sido evaluado y seleccionado por la Comisión Evaluadora.

Lo señalado en los incisos C) al F) no serán considerados dentro de la extensión precisada en el inciso B).

Los trabajos deberán estar elaborados con el siguiente formato:

- a) Fuente: Arial, Calibri, Tahoma ó Times New Roman.
- b) Tamaño de la fuente: 10,11 ó 12
- c) Tamaño de papel: Carta.
- d) Impresión: Medio magnético e impresión por ambas caras.
- e) Orientación: Vertical.



Premio Nacional de Administración Pública 2016

A TODO EL PERSONAL DE SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO, SENABAM, SE COMUNICA QUE EL CUERPO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2º, 3º, 4º, 5º Y 6º DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º Y 6º DE LA LEY DE LA LEY DE PROMOCIÓN, ESTABILIDAD Y RECOMPENSAS CIVILES, Y 1º Y 2º DE LA LEY DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SE CONVOCÓ A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE Y CONFIANZA HASTA EL NIVEL DE DIRECTOR DE ÁREA A PARTICIPAR EN EL:

Premio Nacional de Administración Pública 2016

El Premio Nacional de Administración Pública pretende reconocer mediante reconocimiento público y honorario, a los trabajadores que se hayan destacado por la elaboración de trabajos que contribuyan a mejorar la gestión de las Dependencias y Unidades de la Administración Pública Federal en su sector.

1. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Para ser candidato al Premio Nacional de Administración Pública 2016, se requiere que los Servidores Públicos hayan realizado o terminado en el momento de su inscripción a participar, operaciones o acciones que sean susceptibles de reconocimiento de mérito, y que se hayan presentado acciones susceptibles de reconocimiento que a juicio de la Dependencia o Unidad constituyen una mejora y contribuyen a un cambio en forma sustancial y que agoten los recursos de la Dependencia, para lo cual deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- A) Ser mexicano no naturalizado o naturalizado.
- B) Ser Servidor Público de base o de confianza con nivel mínimo de Director de Área o equivalente.
- C) Contar con nombramiento en plaza preconstituida.
- D) Haber una antigüedad mínima de dos años en el puesto público a la fecha de cierre de esta convocatoria.
- E) Elaborar un trabajo que cumpla con los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- F) Registrar su participación y/o de su trabajo considerando al efecto lo establecido en el punto 3) de esta convocatoria.

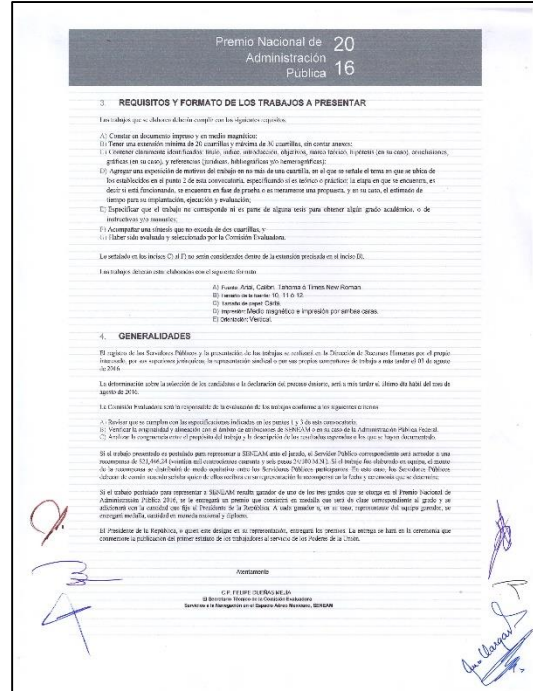
2. TEMAS DE LOS TRABAJOS A PRESENTAR

Los trabajos que los Servidores Públicos deseen presentar a ser postulados como candidatos al Premio Nacional de Administración Pública 2016, deberán estar vinculados a los Cinco Mitos Nacionales, los Tres Pilares Transversales, el Modelo de Gobierno o la Resolución de los Problemas de los Servicios Públicos y de la confianza ciudadana:

<p>METAS NACIONALES</p> <ul style="list-style-type: none"> I México por Paz II México Integro III México con Calidad IV México Próspero V México con Responsabilidad Global 	<p>ESTRATEGIAS TRANSVERSALES</p> <ul style="list-style-type: none"> I Democratización y Participación II Gobierno Centrado y Moderno III Participación del Ciudadano
---	--

FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO Y DE LA CONFIANZA CIUDADANA

- Políticas de Apoyo y Protección del Ciudadano
- Transparencia, Rendición de Cuentas y Confianza Ciudadana
- Equidad y No Discriminación
- Alta Calidad e Integridad en el Servicio Público
- Crecer Productivo en el Sector Público
- Participación Ciudadana y Promoción Participativa



Premio Nacional de Administración Pública 2016

3. REQUISITOS Y FORMATO DE LOS TRABAJOS A PRESENTAR

Los trabajos que se solicitan deben cumplir con los siguientes requisitos:

- A) Contar un documento impreso y en medio magnético.
- B) Tener una extensión mínima de 20 cuartillas y máxima de 30 cuartillas, sin contar anexos.
- C) Contener únicamente ideas, hechos, datos, valores, conclusiones, objetivos, metas, tareas, proyectos (en su caso), conclusiones, gráficos con sus datos, y referencias (bibliografía y/o internet).
- D) Agregar una exposición de motivos del trabajo en no más de una cuartilla, en el que se señale el tema en que se solicita de los establecidos en el punto 2 de esta convocatoria, especificando el método o práctica a aplicar en que se encuentra, en qué se está fundamentando, se presenta en base de pruebas o se incrementa una propuesta, y en su caso, el estimado de tiempo para su implementación, ejecución y evaluación.
- E) Especificar qué el trabajo no corresponde al puesto de alguna otra persona que tenga algún grado académico, o de instructivo y/o manual.
- F) Acomodar una librería que no exceda de dos cuartillas, y
- G) Entregar sólo impreso y seleccionado por la Comisión Evaluadora.

Los trabajos en los incisos C) al F) no serán considerados dentro de la extensión prevista en el inciso B).

Los trabajos deberán estar elaborados con el siguiente formato:

- A) Fuente: Arial, Calibri, Tahoma ó Times New Roman.
- B) Tamaño de la fuente: 10, 11 ó 12
- C) Tamaño de papel: Carta.
- D) Impresión: Medio magnético e impresión por ambas caras.
- E) Orientación: Vertical.

4. GENERALIDADES

El reglamento de los Servicios Públicos y la convocatoria de los trabajos se publicaron en la Dependencia de Servicios Transversales por el presente informado, por ser superiores jerárquicos, la representación oficial o que sea simple sucesor de trabajo a este sobre el 01 de agosto de 2016.

La información sobre la selección de los candidatos y la declaración del proceso de selección, será a más tardar el último día hábil del mes de agosto de 2016.

La Comisión Evaluadora será responsable de la evaluación de los trabajos conforme a los siguientes criterios:

- A) Responder que cumple con los requisitos antes indicados en los puntos 1) y 2) de esta convocatoria.
- B) Verificar la relevancia y pertinencia con el ámbito de aplicación de trabajo de la Dependencia o Unidad de la Administración Pública Federal.
- C) Analizar la congruencia con el propósito del trabajo y la descripción de los trabajos que se solicitan a los que se hayan presentado.

Si el trabajo presentado es postulado para representar a SENABAM ante el Jefe de la Dependencia Pública correspondiente será sometido a una evaluación de SENABAM de conformidad con el procedimiento que se indica en el artículo 27 del Reglamento de la Dependencia Pública Federal de la Dependencia o Unidad de la Dependencia que los Servidores Públicos participantes. En caso contrario, los Servidores Públicos podrán hacer un comentario sobre el desempeño y/o sugerencias de mejoramiento en el folio que se menciona en el presente.

Si el trabajo postulado para representar a SENABAM resulta ganador de una de las tres plazas que se otorgan en el Premio Nacional de Administración Pública 2016, el ganador no deberá haber sido contratado en el momento de la convocatoria y de haberlo sido, se deberá haber dado de alta en el Registro de la Dependencia Pública correspondiente, de lo contrario, se deberá haber dado de alta en el momento de la convocatoria.

El Presidente de la Dependencia, a quien corresponde en su representación, autorizará la impresión. La entrega se hará en la dependencia que corresponde a la publicación de primer estado de los trabajadores al servicio de las Unidades de la Dependencia.

Aprobado

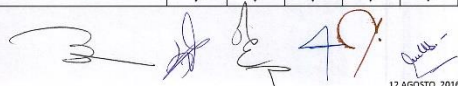
C. F. FELIPE OLIVERA MORALES
Director General de Servicios Transversales y de Confianza Ciudadana

SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO

INFORME DE ACTIVIDADES


PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2016

SENEAM		ANEXO 1				
CÉDULA DE ANÁLISIS DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2016						
CONS.	REQUISITOS	TRABAJO				
		1	2	3	4	5
A	SER MEXICANO POR NACIMIENTO O NATURALIZACIÓN	✓	✓	✓	✓	✓
B	SER SERVIDOR PÚBLICO DE BASE O DE CONFIANZA	✓	✓	✓	✓	✓
C	CONTAR CON NOMBRAMIENTO EN PLAZA PRESUPUESTARIA	✓	✓	✓	✓	✓
D	CONTAR CON ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE DOS AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO	✓	✓	✓	✓	✓
E	ELABORAR UN TRABAJO QUE SE AJUSTE A LO PREVISTO EN LA NORMA	✓	✓	✓	✓	✓
F	REGISTRAR SU PARTICIPACIÓN Y LA DE SU TRABAJO	✓	✓	✓	✓	✓
G	CONSTAR EN DOCUMENTO IMPRESO Y MEDIO MAGNÉTICO (OBLIGATORIO)	✓	✓	✓	✓	✓
H	TENER UNA EXTENSIÓN MÍNIMA DE 20 CUARTILLAS Y MÁXIMA DE 30 CUARTILLAS, SIN CONTAR ANEXOS. (OBLIGATORIO)	NO CUMPLE	✓	✓	NO CUMPLE	NO CUMPLE
I	CONTENER CLARAMENTE IDENTIFICADOS:					
	TÍTULO (OBLIGATORIO)	✓	✓	✓	✓	✓
	ÍNDICE (OBLIGATORIO)	✓	✓	✓	✓	✓
	INTRODUCCIÓN (OBLIGATORIO)	✓	✓	✓	✓	✓
	OBJETIVOS (OBLIGATORIO)	✓	✓	✓	✓	✓
	MARCO TEÓRICO (OBLIGATORIO)	✓	✓	✓	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	HIPÓTESIS (OPCIONAL)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	CONCLUSIONES (OBLIGATORIO)	✓	✓	✓	✓	✓
	GRÁFICAS (OPCIONAL)	✓	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	REFERENCIA JURÍDICAS, BIBLIOGRÁFICAS Y/O HEMEROGRÁFICAS (OBLIGATORIO)	✓	✓	✓	✓	✓
J	SINTESES (OBLIGATORIO)	✓	✓	✓	✓	✓
K	AGREGAR UNA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DEL TRABAJO EN NO MÁS UNA CUARTILLA, EN EL QUE SE SEÑALE EL TEMA EN QUE SE LIBRA DE LOS ESTABLECIDOS POR EL JURADO, ESPECIFICANDO SI ES TEÓRICO O PRÁCTICO. (OBLIGATORIO)	✓	✓	✓	✓	✓
	ESPECIFICAR QUE EL TRABAJO NO CORRESPONDE NI ES PARTE DE ALGUNA TESIS PARA OBTENER ALGUN GRADO ACADÉMICO, O DE INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES. (OBLIGATORIO)	✓	✓	✓	NO CUMPLE	NO CUMPLE
L	ACOMPañAR UNA SINTESES QUE NO EXCEDA DE DOS CUARTILLAS (OBLIGATORIO)	✓	✓	✓	✓	✓
M	HABER SIDO EVALUADO Y SELECCIONADO POR LA COMISIÓN EVALUADORA	✓	✓	✓	✓	✓
N	SE ESPECIFICA SI EL TIPO DE TRABAJO ES TEÓRICO O PRÁCTICO (OBLIGATORIO)	✓	✓	✓	✓	✓
O	SE ESPECIFICA EN QUE ETAPA SE ENCUENTRA EL TRABAJO (OBLIGATORIO)	✓	✓	✓	✓	✓



12 AGOSTO 2016

SENEAM		ANEXO 2				
CÉDULA DE ANÁLISIS DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2016						
CONS.	REQUISITOS	TRABAJO				
		1	2	3	4	5
H	TENER UNA EXTENSIÓN MÍNIMA DE 20 CUARTILLAS Y MÁXIMA DE 30 CUARTILLAS, SIN CONTAR ANEXOS	NO CUMPLE Únicamente tiene 11 cuartillas. Inicia en la pg. 17 punto 6: "Propuesta..." y concluye en la pg. 27 punto 8 "Consideraciones..."			NO CUMPLE Únicamente tiene 17 cuartillas. Inicia en la pg. 6 punto 3: "Funciones..." y concluye en la pg. 22	NO CUMPLE Únicamente tiene 17 cuartillas. Inicia en la pg. 6 punto 3: "Funciones..." y concluye en la pg. 22
I	MARCO TEÓRICO				NO CUMPLE No señalado en el índice. No identificado a la lectura del trabajo.	NO CUMPLE No señalado en el índice. No identificado a la lectura del trabajo.
	HIPÓTESIS (No Obligatorio)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	GRÁFICAS (No Obligatorio)		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
K	ESPECIFICAR QUE EL TRABAJO NO CORRESPONDE NI ES PARTE DE ALGUNA TESIS PARA OBTENER ALGUN GRADO ACADÉMICO, O DE INSTRUCTIVOS O MANUAL				NO CUMPLE Únicamente indica que no corresponde a trabajos con motivos de logros académicos	NO CUMPLE Únicamente indica que no corresponde a trabajos con motivos de logros académicos





SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO

INFORME DE ACTIVIDADES

PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2016

En la reunión del 17 de agosto de 2016 la Comisión Evaluadora dando seguimiento a los acuerdos del acta del 12 de agosto, los participantes postulados expusieron sus trabajos en un tiempo máximo de 30 minutos. El C.T.A. Pablo Jiménez Pérez como representante del Sindicato Independiente de Empleados de SENEAM, solicitó a la Comisión Evaluadora reconsiderar la calificación del trabajo presentado por el Lic. Rubén Hernández Picasso, por lo tanto no se llegó a una decisión sobre el ganador, hasta determinar la situación de la propuesta del mismo.






ACTA DE LA REUNIÓN PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2016 DEL ORGANISMO DISCONCENTRADO SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO (SENEAM).
HOJA 17

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SEFONO LAS 10:00 HORAS DEL MIÉRCOLES DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO, SITO EN AV. 20 Y 36, EL ZONA FEDERAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, C.F. 1968, SE REUNIERON LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y DEDICACIONES SE ENCUENTRAN AL FINAL DE ESTA ACTA PARA ANALIZAR Y COMENTAR LOS TRABAJOS PRESENTADOS PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2016. EL ING. ROBERTO ROBEN GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL, TITULAR DEL ÓRGANO DISCONCENTRADO DE SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO, COMO SECRETARIO TÉCNICO, EL LIC. MARIO VARGAS AGUIAR, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROLES EN SENEAM, EL ING. JORGE LUIS CAMACHO VEGA, COMO REPRESENTANTE DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE NACIONAL DEL TRANSPORTES Y TRANSPORTES (SNT), EL C.T.A. ANGELO ITURBE ESTROF, COMO REPRESENTANTE DEL SINDICATO NACIONAL DE CONVOCADORES DE TRÁNSITO AEREO (SINACTA) Y EL C.T.A. PABLO JIMÉNEZ PÉREZ, COMO REPRESENTANTE DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS DE SENEAM (SISEM).

TRABAJO	PRESENTADO POR
LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS CONTROLADORES DE TRÁNSITO AEREO	C.T.A. LUIS GUILLERMO BOTELLO OLIVERA C.T.A. HÉCTOR FERNANDO COLÍN SANCHEZ C.T.A. MANUEL CARLOS GONZÁLEZ FERRANDEZ
PROYECTO A TIS SENEAM	ING. JOSÉ ANTONIO MALDONADO VENTURA C.T.A. JEAN ALEJANDRO LEZOSNO MORALES

CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES REALIZÓ LA PRESENTACIÓN DE SUS TRABAJOS CONCLUYENDO CON UNA SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA, QUE FUE A CLARIDAD DE TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS.

ACTA DE LA REUNIÓN PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2016 DEL ORGANISMO DISCONCENTRADO SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO (SENEAM).
HOJA 18

ACTO SIGUIENDO EL C.T.A. PABLO JIMÉNEZ PÉREZ, COMO REPRESENTANTE DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE EMPLEADOS DE SENEAM (SISEM), EN SU CARÁCTER DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN EVALUADORA, HIZO USO DE LA PALABRA Y RESPECTO A LA COMISIÓN EVALUADORA RECOMENDAR LA CALIFICACIÓN DEL TRABAJO PRESENTADO POR EL DR. ROBERTO HERNÁNDEZ PICASSO CON EL TÍTULO:

"ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE POSICIONAMIENTO MONITORIAL Y DE ACRECENTAMIENTO DE ÁREA AMPLIA PARA SU INTEGRACIÓN EN LA AVIACIÓN MEXICANA".


ARGUMENTANDO QUE DE LA REVISIÓN PREVIA REALIZADA EL DÍA 17 DE AGOSTO, NO SE CONSTATARON CORRECTAMENTE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 3 DE LA CONVOCATORIA DEBIDO A QUE NO SE CORRIÓ EL PROCEDIMIENTO EN LA EXTENSIÓN DE LOS TRABAJOS LOS INCISOS C) AL J) COMO PUEDE INDICAR EN LA CONVOCATORIA.

PROPUESTO LO ANTERIOR, EL PUNTO DE LA COMISIÓN EVALUADORA ACORDÓ PRESENTAR UNA CONSULTA OFICIAL ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, RESPECTO A LA SOLICITUD DEL REPRESENTANTE DEL SISEM.

UNA VEZ QUE SE TENGA LA RESPUESTA A DICHA CONSULTA, SE CONTINUARÁ A LA COMISIÓN PARA DETERMINAR LA SITUACIÓN DE LA PROPIEDAD DEL DR. RUBÉN HERNÁNDEZ PICASSO, TANTO SIN DETERMINAR EL TIEMPO DE REVISIÓN DE LA PROPIEDAD INSTITUCIONAL, QUE BASA EN ORDEN A LOS REQUISITOS Y BASES DE LA CONVOCATORIA AL PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2016.

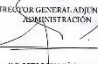
EN OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN SIENDO LAS 11:15 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE AL MARGEN QUE SE ENCUENTRA EN LA INFERIOR DERECHA.

DIRECTOR GENERAL



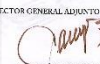
ING. ROBERTO ROBEN GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN



C.F. LUIS IVÁN PEÑA ROJAS


DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE FINANZAS



C.F. RUBÉN CAMPOS MORA



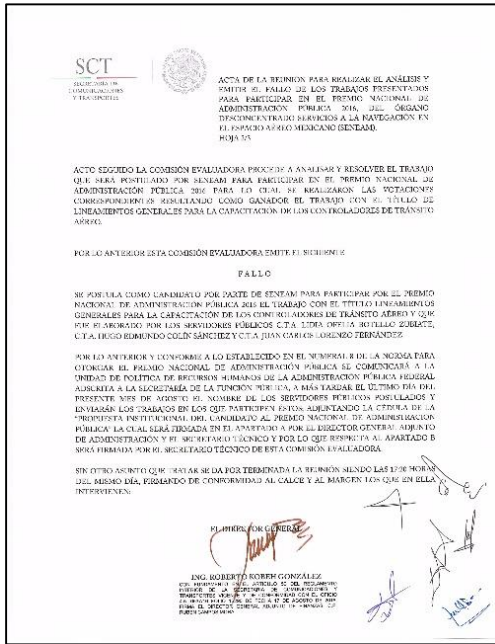

ACTA DE LA REUNIÓN PARA REALIZAR EL ANÁLISIS DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS PARA PARTICIPAR EN EL PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2016 DEL ORGANISMO DISCONCENTRADO SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO (SENEAM).
HOJA 19

<p>DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS</p>  <p>C.F. FELIPE DE LA CRUZ MEJÍA SECRETARIO TÉCNICO</p>	<p>TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROLES EN SENEAM</p>  <p>ING. MARIO VARGAS AGUIAR</p>
<p>REPRESENTANTE DEL SNTST</p>  <p>ING. JORGE LUIS CAMACHO VEGA</p>	<p>REPRESENTANTE DEL SINACTA</p>  <p>C.T.A. ANGELO ITURBE ESTROFF</p>
<p>REPRESENTANTE DEL SISEM</p>  <p>C.T.A. PABLO JIMÉNEZ PÉREZ</p>	

SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO

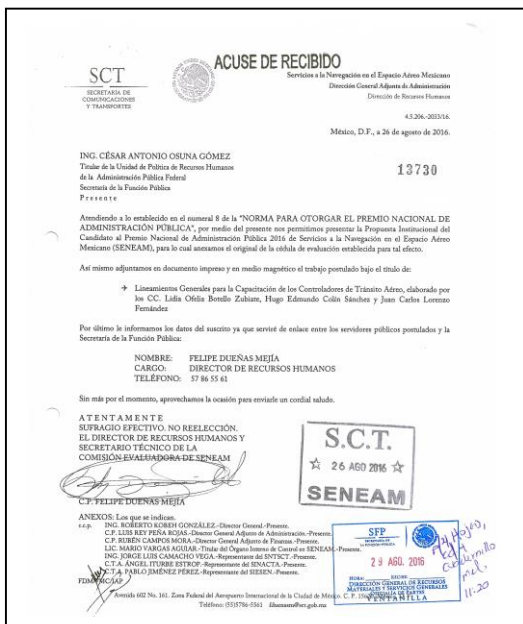
INFORME DE ACTIVIDADES

PREMIO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2016



ENTREGA DE PROPUESTA A LA SFP

Se remite la postulación del trabajo por parte de SENEAM a la Secretaría de la Función Pública, mediante oficio No. 4.5.206.-2033/16 de fecha 26 de agosto de 2016.



ENTREGA DE RECOMPENSA

De acuerdo a la Norma para otorgar el Premio Nacional de Administración Pública, en su numeral 16, inciso i; se llevó a cabo la entrega de la Recompensa al trabajo ganador.



COMENTARIOS Y/O SUGERENCIAS

En este año 2016 la participación fue mayor que en años anteriores, por lo que la Comisión Evaluadora llegó al acuerdo que para futuras ocasiones se establezca un período de tiempo, para que se revisen los requisitos establecidos en la convocatoria y en conjunto con cada uno de los postulantes se verifique su cumplimiento, en caso de que falte alguno de ellos, se solicite al postulante su integración al trabajo antes de la fecha establecida en la convocatoria para evitar su descalificación.